

Mem de los Moradores de Alcazar de San Juan
Diove Memorial de los Moradores de Alcazar de San Juan
de Alcazar de San Juan
vezare y voliziano la continuacion del sueldo de Carne de
Cabra portado el Mes de Sep. proximo, mediante los motivos
que se presentan a la Ciudad. Y habiendo oido el Acuerdo para
esta instancia a los Car. Comisarios de Abastos para que
la reconozcan y tambien la obligacion de los Abasteros de
de quatro especies de ho Sugar; Contado lo demas q. Estimeren
combeniente; Y de todo ello Informen a esta Ciudad para su
Instruccion y providencia a lo q. Corresponda en la suerte.

Informe a instancia de
Bozio para Notaria de
los Reinos
Diove el Informe que dan por escrito los señ.
Antonio Fontes Abat Rey y Gregorio Carrascosa
Jurado en asunto de la R. Rev. del Consejo expedida a
veinte y dos del proximo Julio, referendada de D. Joseph
Contreras C. de Camara, sobre la volizitud de Juan
Bozio y Belca de su Real despacho y Notaria de los Reinos. En
el que exponen q. en Carillo de ocho de Marzo de el año pasado
mill y setecientos ochenta y tres, previene el referido el Real
Titulo de Cerixano de este Numero de despacho en favor
con cuyo motivo ha estado desde aquel tiempo viviendo
en intermision de la Cur. nia Numeraria; N. que se agrega
la aneplada conducta, y fidedigna conf. se ha verificado
y no habiendo sido proseguido, como conf. y notorio: Puesto lo
qual, y expasado mas de diez y seis años, se ha hecho acre
hecho a que se le dispense la grazia de la Notaria de los Reinos
q. volizita, y publica; La Ciudad habiendo oido el Informe
y conforme con el Acuerdo se ha acordado se ha de prevenir a la